

EDUCACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA  
DE JÓVENES Y ADULTOS

MÓDULO 3

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL  
NIVEL TÉCNICO MEDIO

# Organizaciones comunitarias y liderazgo



*Competencia del módulo*

Recuperamos nuestra identidad cultural y organizacional reflexionando sobre la historia, las culturas de nuestro país y comunidades altiplánicas.

Oruro – Bolivia -2008

© 2008  
**Módulo No. 3**



COMISION EPISCOPAL DE EDUCACIÓN - CEE  
FACILITADORES DE EDUCACIÓN RURAL INTEGRAL ALTERNATIVA -  
Red FERIA  
Organizaciones comunitarias y liderazgo  
Área Social y Cultural  
Nivel Técnico Medio

**Elaborado por:** Prof. Alejandro Chocata Mendoza - CETHA 21 de Setiembre  
David Blanco Pinaya  
Agustina Quispe

**Revisión:** Equipo Nacional de la RED FERIA

**Coordinación:** Agustina Quispe M.  
Equipo Nacional de la RED FERIA

**Revisión de estilo  
y diagramación:** Marcelo Vargas  
Equipo Nacional de la RED FERIA

**Auspiciado por:** Broederlijk Delen  
Red FERIA - Coordinadora Regional Oruro

**CEAs - CETHAs  
de la CRF Oruro:** CEA - CETHA Huayllamarca  
CEA - CETHA Socamani  
CEA - CETHA Salinas GM  
CEA - Caracollo  
CEA - CETHA 21 de Setiembre

**Dirección:** Calle Potosí No. 814, Edif. Conferencia Episcopal Boliviana, 5to. Piso  
Tel.: 2409000 - 2406882  
Fax: 2407145  
Email: [cee@ceebolivia.net](mailto:cee@ceebolivia.net)  
[redferia@bolivia.com](mailto:redferia@bolivia.com)

Diciembre de 2008  
La Paz - Bolivia

CEA: Centro de Educación Alternativa  
CETHA: Centro Educativo Técnico, Humanístico, Agropecuario  
CRF: Coordinadora Regional de FERIA

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>UNIDAD 1: ORGANIZACIONES SOCIALES Y LIDERAZGO EN LAS COMUNIDADES</b>	5
1. Historia de las comunidades	6
2. La forma de trabajo de los aymaras y quechuas	10
3. Situación actual de las tierras altiplánicas	10
4. Sopa de letras	12
<b>UNIDAD 2: TIPOS DE ORGANIZACIONES COMUNALES</b>	13
1. Sindicatos Agroganaderas	16
2. La economía agropecuaria	17
<b>UNIDAD 3: LIDERAZGO COMUNITARIO Y ADMINISTRACIÓN</b>	34
1. Conceptos de administración	37
2. Facultades humanas en el liderazgo	41
3. La administración en el liderazgo	42
4. Funciones del líder	42
5. Perfil de un buen líder	43
6. Planificación	46
Plan de producción	47
Plan de ventas	48
Cuadro comparativo de venta	49
<b>UNIDAD 4: GESTIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA</b>	50
1. Estructura del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal	52
2. Organo Representativo Normativo Fiscalizador y Deliberante	56
3. Autonomía municipal	58
4. Finalidad	59
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	61
<b>ANEXO “Carta escrita en el año 2070”</b>	62

# Presentación

En los últimos años se ha hablado mucho sobre módulos, en la actualidad cada Centro Educativo Alternativo elabora su propio módulo.

Frente a estas circunstancias el CETHA “21 de septiembre” se permite ofrecer a los participantes en su conjunto el presente módulo educativo de agropecuaria, que contiene de modo general aspectos sobre los tipos de organización comunitaria y liderazgo.

Sabemos que la crianza ganadera y la agricultura fueron entre los primeros trabajos que realizó el hombre para satisfacer sus necesidades económicas y alimentarias.

Es bien sabido que la crianza de los diferentes animales requiere atenciones y cuidados en los diferentes temas genéricos; el manejo, la alimentación, la sanidad, la reproducción y comercialización.

Es por eso que se propone profundizar y orientar a los participantes en el tema de organización para que tengan un conocimiento primario para el cuidado de sus propios animales.

En las regiones de Pazña y Antequera el potencial productivo es la ganadería de vacunos, razón por la cual el módulo orienta a una mejor forma de organización con el fin de obtener mejores ingresos económicos y consiguientemente un futuro mejor.

## Unidad Temática 1

# Historia de las comunidades rurales del altiplano

### *Indicadores de Aprendizaje*

Identifica aspectos moralmente relevantes en las costumbres, sociedad y otros.

# HISTORIA DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL ALTIPLANO



*Reflexiona y responde:*

**¿Cómo se llama tu comunidad y qué significado tiene?**

.....  
.....  
.....

**¿Cuál es el producto que más se produce en tu comunidad y dónde lo llevan para comercializar?**

.....  
.....  
.....

**¿Qué animal llegan a criar en tu comunidad y en más cantidad?**

.....  
.....  
.....

**¿Conoces la historia pasada de tu comunidad? Has un breve relato de su fundación?**

.....  
.....  
.....

**¿Si fundarías una comunidad con qué nombre lo harías?**

.....  
.....

## 1. Historia de las comunidades sociales



### **ORIGEN DE LOS AYMARAS Y QUECHUAS**

Al desaparecer Tiwanaku, el altiplano quedó dividido en señores rivales que surgieron en la región circundante al lago Titicaca, Umasuyu, Pakaza, Lipe, Chicha, Charka, Callawaya, Kara Kara, Colla, Pakaje y Carangas, entre otros fueron señoríos que habitaron en el territorio por más de 2000 años hasta la conquista incaica.

### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Dichos señoríos se desarrollaron en el altiplano Boliviano en base a sus diferentes culturas agrícolas y de crianza de animales, basadas en sus usos y costumbres. Estaban ubicados en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, parte de Cochabamba y Chuquisaca.

### **ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

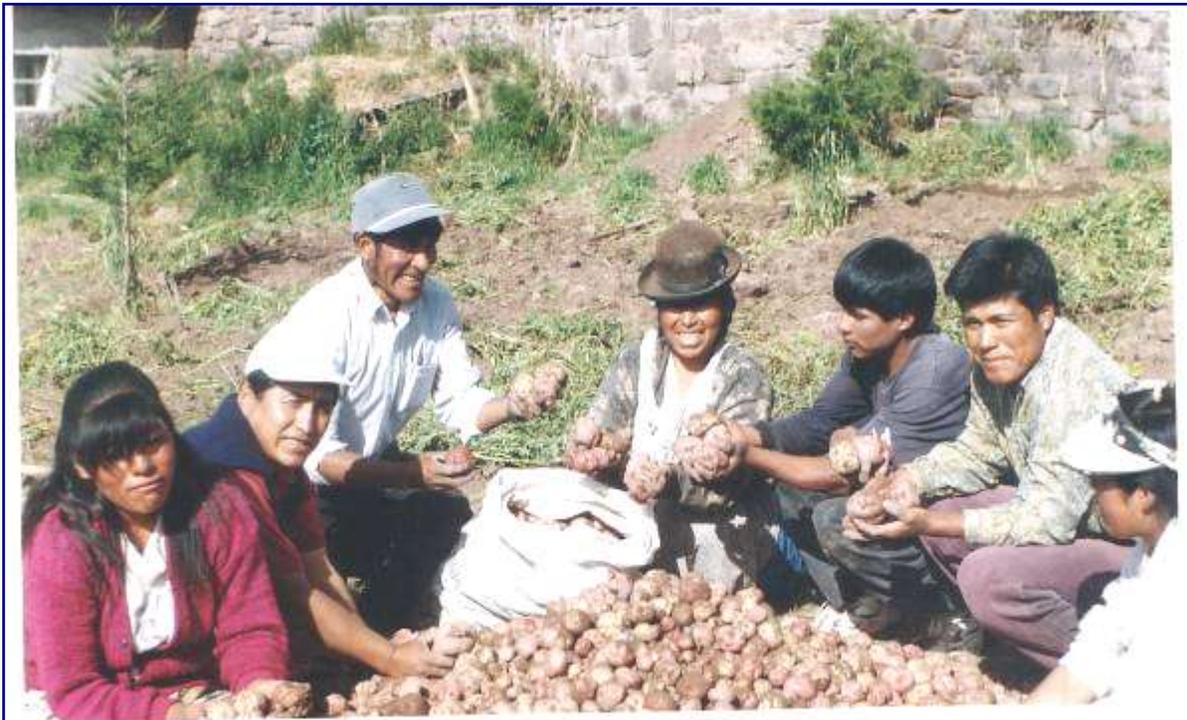
Antiguamente estuvieron organizados en suyus a la cabeza de un mallku o jefe supremo. Los suyus estuvieron divididos en marcas y ellas a la vez estaban divididas en ayllus.

## **ORGANIZACIÓN ECONÓMICA**

Su economía estaba basada en la agricultura y un poco de ganadería de camélidos, caracterizados por el trabajo colectivo de la tierra. Sus productos principales fueron la papa, oca, quinua, kañawa, haba y grano, entre otros. Dichos cultivos se adecuaron a las condiciones geográficas de cada suyu, a las zonas bajas como los valles y al frío de las zonas altas.

Para surtir sus dietas alimenticias los aymaras y quechuas del altiplano realizaban sus trueques, llevando sus productos agrícolas a los valles, utilizando como medio de transporte a las llamas y jumentos.

También para realizar el trueque utilizaban las medidas ancestrales tales como el JICHI PHOJTO, WJKU, KUARTA, CHHIYA y la K.ARGÁ.



## **LA CULTURA ALTIPLÁNICA**

En lo que se refiere a la comunicación, los aymaras y quechuas usaban sus propias lenguas aymara y quechua, que aún en la actualidad es utilizada por la población.

La vestimenta era de origen típico, y el material más utilizado era la fibra de llama transformada. La vestimenta, desde su origen hasta la actualidad, sufrió varias transformaciones.

En el aspecto religioso se realizaban ciertos rituales como las ofrendas a la PACHAMAMA, pidiendo lluvia para una buena producción agrícola y una buena cosecha de productos. Es importante mencionar el desarrollo de capacidades extraordinarias que les permitían interpretar hechos de la naturaleza para ubicar sus actividades agrícolas, en otros términos, pronosticaban el tiempo mediante los medios naturales (bioindicadores), tales como:

**-El nido de los pájaros llamados Ch'ijta:** cuando el nido era ubicado en la base de los arbustos significaba un año de sequía, y si era ubicado a media altura de los arbustos significa un año regular; cuando era ubicado en la parte superior del arbusto significaba un año lluvioso. De esta manera, ellos sabían en qué mes del año debían sembrar para no tener pérdidas.

**-Los hielos del río:** era otro de los medios naturales de pronóstico del tiempo; si el hielo de los ríos era grueso y reventado en forma de una flor de rosa significaba un buen año productivo.

**-Los aullidos de los zorros:** en este caso se interpretaban los aullidos en la época de celo de estos animales; cuando el zorro aullaba en forma adelantada a la época de siembra significaba que la buena producción sería como resultado de la siembra adelantada; cuando el aullido del zorro coincidía con la época de siembra de papa (es decir, a mediados del mes de septiembre) significaba que la siembra media tendría buenos resultados; si el aullido se atrasaba tenía como significado que la siembra atrasada daría buena producción de papa.



En la actualidad muchas de estas prácticas están vigentes.

## 2. La forma de trabajo de los aymaras y quechuas del altiplano

**AYNI:** significa el trabajo recíproco en las faenas agrícolas, es decir que debe realizarse en mutua cooperación (“hoy por ti mañana por mí”).

**FAENA:** Es el trabajo en la comunidad de manera global para un determinado trabajo agrícola u otro.



## 3. Situación actual de las tierras de origen altiplánicas

Antiguamente las tierras agrícolas eran de origen comunitario, en cambio, actualmente, con el crecimiento de la población altiplánica se llegó al minifundio, que causó la migración de los habitantes del altiplano hacia las áreas urbanas y al exterior del país en busca de un mejor ingreso económico para el sustento de la familia.

### *Actividades:*

**Lee atentamente uno de los mitos de las culturas andinas.** Esta versión fue escrita por Juan de Betanzos en 1551. Fue extractada textualmente, ya que en esa época el castellano era hablado y escrito de manera distinta a la de hoy. Juan de Betanzos participó en las expediciones de Pizarro en busca de los reinos de los incas. Se casó con la princesa inca Cuxirimay Ocllo. Su matrimonio y su conocimiento del quechua le permitieron obtener de primera mano toda la información sobre el origen, la expansión y el trágico final del imperio incaico, que narra en su crónica “**Suma y narración de los incas**”, escrita entre 1551 y 1558 en el Cusco. En ese libro, Juan de Betanzos recogió el mito de Viracocha.

## ORIGEN DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES ANDINOS

*Y en estos tiempos que esta tierra era toda de noche, dicen que salió de una laguna que es en esta tierra (...) en la provincia que dicen de Collasuyo, un Señor que llamaron CON TICCI VIRACOCHA, el cual dicen haber sacado consigo cierto número de gentes del cual número no se acuerdan. Y como éste hubiese salido de esta laguna, fuese de allí a un sitio que es junto a esta laguna que está donde hoy día es un pueblo que llaman Tiahuanacu (...) y como allí fuese él y los suyos, luego allí en improviso dicen que hizo el sol y el día, y que al sol mandó que anduviese por el curso que anda: y luego dicen que hizo las estrellas y la luna.*

*El cual CON TICCI VIRACOCHA dicen haber salido otra vez antes que aquélla, y que en esta primera vez que salió hizo el cielo y la tierra, y que todo lo, dejó oscuro, y que entonces hizo aquella gente que había en tiempo de la oscuridad ya dicha y que esta gente le hizo cierto **deservicio** a este Viracocha, y como de ella estuviere enojado, tomó esta vez postrera y salió como antes había hecho, y aquella gente primera y a su Señor, en castigo del enojo que le hicieron, hízoles que se tornasen piedra luego.*

*Así como salió y en aquella misma hora, como ya hemos dichos, dicen que hizo el sol y el día y luna y estrellas; y que esto hecho, que en aquel asiento de Tiahuanacu hizo de piedra cierta gente y manera de **dechado** de la gente que después había de producir haciéndolo en esta manera: que hizo de piedra cierto número de gente y un principal que la gobernaba y señoreaba muchas mujeres preñadas y otras (...) que los niños tenían en cunas, según su uso; todo lo cual así hecho de piedra, que lo apartaba a cierta parte; y que él luego hizo otra provincia allí en Tiahuanacu, formándolos de piedras de la manera ya dicha, y como los hubiese acabado de hacer, mandó*

*a toda su gente que se partiesen todos los que él allí consigo tenía dejando solos dos en su compañía, a los cuales dijo que mirasen aquellos bultos y los nombres que les habían dado a cada género de aquellos, señalándoles y diciéndoles: “Estos se llamarán los tales y saldrán de tal fuente en tal provincia, y poblarán en ella, y allí serán aumentados; y éstos saldrán de tal cueva, y se nombraran los fulanos, y poblarán en tal parte; y así como yo aquí los tengo pintados y hechos de piedras, así han de salir de las fuentes, ríos, cuevas y cerros,*

*en las provincias que así os he dicho y nombrado; e iréis luego todos vosotros por esta parte”, señalándoles hacia donde el sol sale, dividiéndoles a cada uno por sí y señalándoles el derecho que deba de llevar.*

*Y así se partieron estos viracochas que habéis oído, los cuales iban por las provincias que les había dicho Viracocha (...) “Salid y poblad esta tierra que está desierta porque así lo mando el CON TICCI VIRACOCHA, que hizo el mundo.” (...) Y así dicen que iban estos llamando y sacando las gentes de las cuevas, ríos y fuentes y altas sierras (...) y poblando la tierra hacia la parte donde el sol sale.*

*FRAGMENTO DE JUAN DE BETANZOS, SUMA Y NARRACION DE LOS INCAS*

**Con Ticci:** Es una voz quechua que significa “el que tiene el poder” o “el poderoso divino”.

**Viracocha:** es el nombre quechua de la principal divinidad creadora y se lo traduciría como “espíritu del lago” o “espíritu del agua”.

**Deservicio:** culpa que se comete contra alguien a quien hay obligación de servir.

**Dechado:** ejemplar, muestra que se tiene para imitar.



**¿Conocías este mito u otro parecido? Si conoces otro sobre este tema escríbelo y cuéntanos.**

.....

.....

.....

.....

## SOPA DE LETRAS

- Tierra
- Ayni
- Aymara
- Quechua
- Bolivia
- Vacuno
- Llama
- Tawantinsuyu
- Oruro
- Pazña

O	R	U	R	O	F	E	R	Y	S	E	E	W	Q	N	H	I	E	R	R	A
A	Q	U	E	L	K	G	T	R	E	D	C	C	D	E	K	I	O	Ñ	Y	
D	E	R	R	C	W	H	T	Y	U	I	I	I	O	P	V	F	R	W	M	
E	Q	A	Z	H	W	E	E	R	R	T	Y	U	U	O	M	A	A	M	A	
R	K	J	H	U	W	E	R	T	G	B	N	H	Y	U	J	M	Q	Ñ	R	
T	D	F	T	A	M	N	B	V	F	R	E	D	C	X	S	W	Q	A	A	
Y	M	N	B	V	C	X	Z	Z	A	S	D	F	G	H	Y	N	I	O	P	
U	M	J	U	Y	H	N	B	G	T	T	R	E	C	I	J	U	U	I	M	
M	Z	S	E	R	T	Y	H	G	F	C	V	B	N	V	E	D	C	V	F	
N	W	S	X	C	D	E	R	F	V	V	B	G	T	I	R	T	Y	U	I	
U	P	O	I	I	U	Y	T	G	W	E	V	C	B	L	X	B	X	D	F	
Y	K	J	H	G	F	D	S	S	V	A	C	U	N	O	A	S	S	D	D	
U	B	Y	B	A	Q	E	K	K	I	O	Q	W	E	B	Z	S	E	R	R	
S	N	H	B	S	E	D	J	M	H	G	F	C	S	E	R	T	T		A	
N	H	N	G	D	P	D	H	A	S	D	D	F	G	H	J	K	P	M	U	
I	Y	B	T	F	K	C	U	Q	S	C	V	F	R	T	Y	U	A	Y	U	
T	U	G	R	G	J	K	T	Q	S	A	E	R	C	Z	Z	L	M	X	C	
N	J	T	F	H	A	P	Q	L	O	I	U	R	F	D	L	E	G	T	Y	
A	M	G	V	N	T	L	A	E	B	G	Y	U	I	U	A	R	T	Y	U	
W	K	T	A	U	G	K	S	T	U	I	Y	4	X	P	Q	Ñ	V	C	B	
A	I	W	U	J	B	J	D	G	Y	K	H	3	D	L	A	R	Z	L	P	
T	I	D	J	M	M	B	S	B	H	M	N	W	F	Ñ	A	F	P	A	C	
T	L	C	N	Q	N	V	D	N	N	M	N	A	G	N	Z	T	M	Ñ	P	

## Unidad Temática 2

# Tipos de organizaciones comunales

### *Indicadores de Aprendizaje*

Compara formas de gobierno y organizaciones sociales de diferentes pueblos, identificando autoridades y algunos roles que tienen en las comunidades.



*Reflexiona y responde:*

1. ¿Qué puedes analizar y reflexionar sobre los siguientes texto?

.....

.....

.....

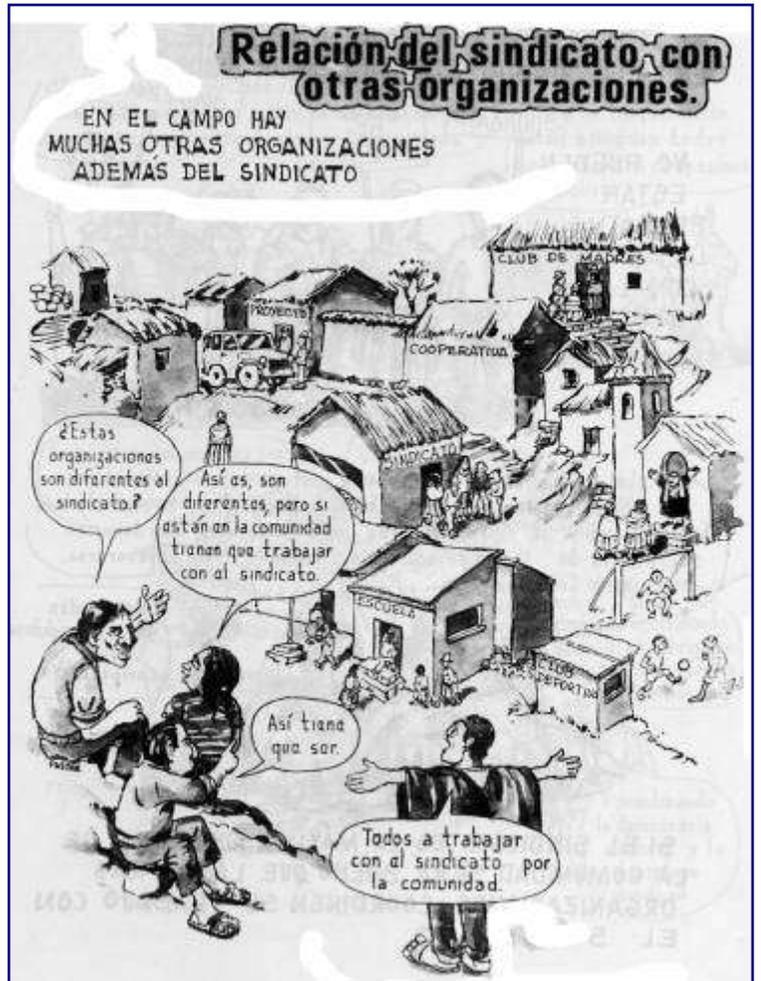
.....

.....

.....

.....

.....



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Quiénes formamos el sindicato**

<b>SINDICATO</b> NO ES SOLAMENTE LA DIRECTIVA SINDICAL	<b>SINDICATO</b> NO ES SOLAMENTE EL SECRETARIO GENERAL	<b>SINDICATO</b> NO ES SOLAMENTE EL LOCAL SINDICAL
-----------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

**SINDICATO SOMOS TODAS LAS BASES Y NUESTRA DIRECTIVA SINDICAL**

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL SINDICATO ES LA ASAMBLA GENERAL**

**2. ¿Con qué finalidad piensas que se crearon las organizaciones?**

.....  
.....  
.....

**3. Si conoces cómo surgieron la organizaciones compártelo con nosotros.**

.....  
.....  
.....

**4. Coméntanos cómo está organizada la sociedad civil del área rural (comunidades).**

.....  
.....  
.....

**5. ¿Hay organizaciones en tu comunidad?, ¿cuáles son?**

.....  
.....  
.....

**6. ¿A cuál de las organizaciones perteneces?**

.....  
.....  
.....

**7. ¿Cuál es el beneficio de trabajar en organizaciones?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. ¿Cuáles son las organizaciones que ayuda a tu comunidad y cómo lo hacen?

.....

.....

.....

9. ¿Las organizaciones perjudicaran al desarrollo de tu comunidad?

.....

.....

.....

## 1. Sindicatos Agroganaderos

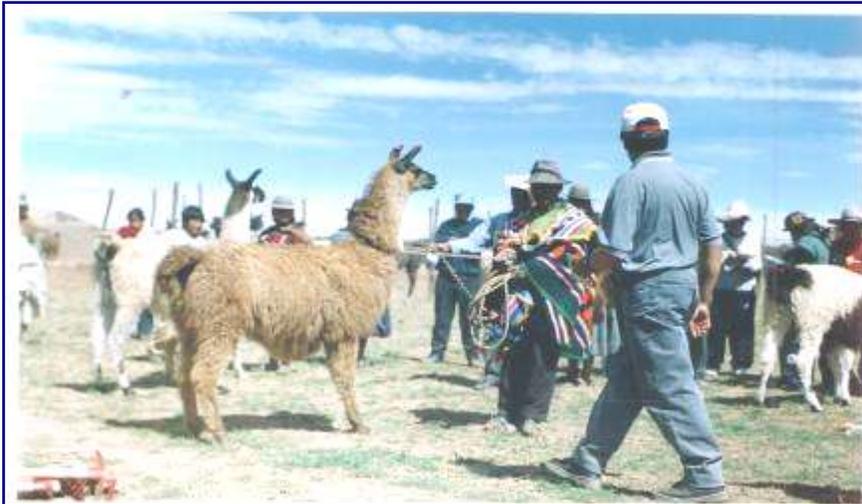
Los sindicatos llegan a organizarse para tener mejor administración de sus recursos económicos y materiales de su propiedad. Esto también se da con el fin de organizarse y administrarse entre los socios del sindicato.



### **GRUPOS ORGANIZADOS EN AGRÍCOLA Y PECUARIA**

Los agro-ganaderos se organizan en grupos con el fin de captar proyectos de apoyo.

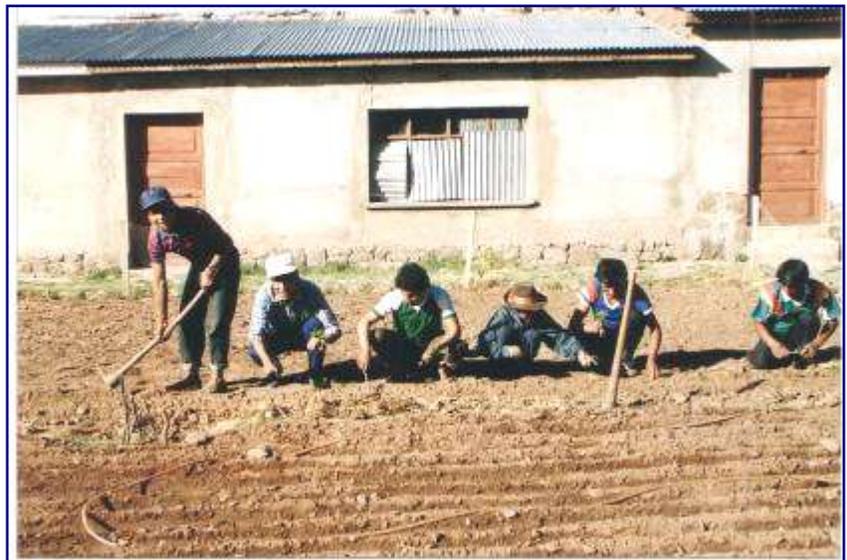
### 3. La economía agropecuaria en el altiplano



Podemos decir, de manera general, que la economía de nuestro altiplano está sustentada en varios sectores productivos, según los recursos naturales que posee, como la agricultura, ganadería y la pesca.

#### PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La producción agrícola está considerada como fuente de ingreso económico y al mismo tiempo para la alimentación en el diario vivir de cada familia de la región altiplánica. Los productos cultivados son, entre otros, papa, quinua, kañawa, haba, grano, y hortalizas, de acuerdo a cada región geográfica del altiplano.



#### PRODUCCIÓN PECUARIA

Es otra fuente de ingreso económico. Cada familia se dedica a la crianza de ganado bovino, camélido y ovino, así como a la crianza de animales menores, como porcinos y aves, entre otros, de acuerdo a la región.

*Reflexiones:*

**1. ¿Cuáles son las organizaciones agropecuarias de tu municipio? Describe aspectos negativos y positivos desde su creación hasta la actualidad.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**2. Investiga sobre las organizaciones agropecuarias del departamento de Oruro.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**3. Investiga sobre las organizaciones agropecuarias a nivel nacional y aspectos positivos y negativos logrados desde su creación hasta la actualidad.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Lee el siguiente artículo y escribe tu opinión acerca de esta temática.

## **LAS ORGANIZACIONES DE BASE Y SU ROL PROTAGÓNICO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN BOLIVIA**

Bolivia está ubicada en el centro del continente sur americano, presenta en su conjunto topografías accidentadas y en cuyo interior se encuentran planicies como el altiplano, punas, valles y los llanos tropicales, de donde nacen las dos cuencas más importantes de América del Sur, la cuenca del Amazonas y la cuenca del Plata.

El estudio de caso se viene realizando en el departamento de Cochabamba, que se encuentra ubicado al centro de Bolivia, del cual nacen los principales afluentes para la cuenca del Amazonas.

### **Organización Social**

La ley del 2 de agosto de 1953 (liberación del campesino de la servidumbre) y la ley INRA del año 1995 (imposición tributaria) están más enfocadas a la distribución y redistribución de tierras y **no están dirigidas a la capacitación de los agricultores en el uso, manejo y conservación de su agroecosistema**; las organizaciones sindicales formadas después de dichas reformas, se dedicaron más a la lucha política y defensa de sus intereses, no así a la administración y planificación de sus principales necesidades dentro de la comunidad.

La sociedad civil del área rural (comunidades) está organizada en sindicatos, que agrupados forman las subcentrales, centrales (provincia), federación (departamento) y confederación (nacional).

Las organizaciones emergidas son la instancia mayor para la defensa de sus derechos y deberes en la cual deciden las acciones que van a realizar para cumplir con sus tradiciones culturales, resolver problemas sociales dentro y entre comunidades.

### **Cultural**

Los agricultores del área rural son herederos de la tradición y cultura andina, son portadores de creencias, mitos, usos y costumbres que en su conjunto constituyen un sistema de valores coherentes entre sí, con una cosmovisión que guía sus practicas sociales. Así, el culto a la Pachamama, muy generalizado en toda la población indígena del país, tiene carácter religioso, por reconocer la existencia de una divinidad concreta como es "La Madre Tierra".

El aymará y el quechua pertenecen al grupo de las llamadas lenguas aglutinantes o polisintéticas, que por su largo proceso histórico en el trabajo productivo han tenido que dominar su medio geográfico para vivir (no sobrevivir) y realizar actividades agropecuarias. Así mismo, la abundancia de voces onomatopéyicas que contienen dichos pueblos en sus lenguas originarias son ricas en vocabulario y armoniosas en su expresión fonética, especialmente el quechua.

La cultura quechua tiene valores positivos como la solidaridad, la vida comunitaria, el trabajo colectivo, la hospitalidad, la reciprocidad, y su acentuado igualitarismo, que en conjunto hacen posible una concepción de desarrollo autosostenido y participativo. Sin embargo, en la actualidad hay valores que obstaculizan los aspectos positivos indicados anteriormente, valores como el prevendalismo, pragmatismo, tendencia al individualismo y sometimiento al engaño por los políticos, que son contravalores que frenan el avance y el desarrollo de estas naciones andinas.

### **Género**

La mujer participa en forma permanente en las labores agrícolas, sin descuidar la atención de las obligaciones domésticas, su participación varía según el piso ecológico donde se encuentra y el sistema de explotación que realiza en su agroecosistema. En general, existe una complementariedad de trabajo femenino y masculino en la región, aun cuando existen actividades características del género femenino, como el pastoreo, artesanía y crianza de animales.

### **Consecuencias generadas en el Estado boliviano**

**En la actualidad las organizaciones de base (sindicatos) no están siendo orientadas o capacitadas en el manejo de los recursos naturales** y únicamente vienen siendo apoyadas en el área productiva, sin considerar su límite de explotación (elasticidad de los recursos naturales), en especial de los bosques y praderas nativas que son la base para proteger al suelo de las erosiones eólicas e hídricas (impacto de las gotas de lluvia), por que la cobertura vegetal es muy importante para conservar la humedad y disminuir la evapotranspiración del suelo. Otro factor importante es la marginalidad de los campesinos dentro de las políticas de gobierno por la aplicación del modelo de desarrollo centro-periferia que no contempla la protección y conservación de los recursos naturales, sino más bien el concentrar los recursos productivos en el sector urbano y no así en el área rural.

### **Alternativas o cambios**

#### **Elementos de discriminación y priorización para el plan de manejo sostenible de los recursos naturales.**

La Ley de Reforma Agraria dictada en 1953, eliminó el servicio gratuito del campesino a los que detentaban la propiedad de la tierra; y liberó las fuerzas productivas en el campo, evitando que las actividades agrícolas tengan por fundamento la "explotación del hombre antes que de la tierra", situación que ocurría mientras imperaba el régimen feudal en el país. Este hecho creó condiciones de mayor garantía para que las comunidades puedan desenvolverse libremente, sin el temor de que sus tierras les sean despojadas o que sus miembros se constituyan en siervos o "colonos", como antes acontecía. En consecuencia, el gobierno dotó de terrenos en forma gratuita a campesinos y comunidades originarias para que exploten el terreno según sus usos y costumbres de cada zona agroecológica, pero en forma rudimentaria. Las comunidades en su organización interna son reconocidas y conforme a sus posibilidades dan libre curso a sus potenciales fuerzas de desarrollo, configurando una típica economía natural, condicionada en parte por factores de orden fundamentalmente geográfico, que determinan el empleo de técnicas productivas muy atrasadas, que inciden en el deterioro de los recursos naturales. Además, con respecto a la conservación de los suelos, los agricultores en general han perdido la honrosa tradición que tuvieron en tiempos anteriores a

la dominación incaica, y la pobreza de la tierra, agravada por la erosión, es otro factor que determina el atraso de la agricultura y el desarrollo intra y extra comunal. Así mismo, **en la actualidad, los sindicatos agrarios adolecen de una guía o asesoramiento técnico para mejorar el manejo de su agroecosistema**, porque predomina la sobreexplotación del suelo con cultivos como la papa y el trigo. Por lo tanto, es de suma importancia recuperar la verdadera comunidad andina como eje vital del desarrollo integral del sector campesino, por constituir la célula social básica para fortalecer el desarrollo integral de la nación andina y evitar el semifracaso que se ha tenido que lamentar con la Reforma Agraria del año 1953, cuyos errores y desviaciones se debieron en gran parte a la falta de asesoramiento de un organismo técnico. En las comunidades, la forma de producción es sectorial y parcializada, donde exclusivamente se destacan aspectos productivos que son más destructivos para la sostenibilidad de los recursos naturales. Este enfoque no asume lo relativo a la degradación de los recursos naturales, aspecto que no es considerado por los innovadores de la revolución verde, ya que muchas de las prácticas que se ejecutan han generado mayor presión en el uso del suelo, afectando así la estructura y función de otros recursos que alteran el ecosistema.

De esta forma, los recursos naturales no llegan a satisfacer las necesidades de una familia, menos de una comunidad (conjunto de familias), porque el ingreso se concentra en forma desigual o porque los recursos naturales no se utilizan a largo plazo, existiendo una profunda y creciente contradicción entre los ciclos económicos y los ciclos ecológicos: los primeros tienen horizonte a corto plazo y comprometen seriamente a los recursos naturales.

Esta problemática, particularmente referida a la ausencia de estrategias de manejo sostenible, limita muchas de las acciones orientadas al manejo armónico de la biodiversidad en su totalidad. Por tanto, ante esta degradación de los recursos naturales, en especial por la eliminación de la cobertura vegetal en áreas frágiles con alto riesgo a la erosión y por desconocimiento de las comunidades campesinas, se está alterando el sistema hidrológico, causando la desertización y disminuyendo las aguas dulces en el planeta.

*The World Bank/WBI's CBNRM Initiative  
Case Received: February 6, 1998  
Autor: J. Franco, L. Iriarte, L. Lazarte*

**¿Qué diferencias y similitudes encuentras entre este texto y la realidad de las comunidades Orureñas?**

.....  
.....  
.....  
.....

**¿Sobre que aspectos de este texto te gustaría realizar un debate entre tus compañeros y compañeras?**

.....  
.....

.....  
.....

**“EN LA ACTUALIDAD LAS ORGANIZACIONES DE BASE (SINDICATOS) NO ESTÁN SIENDO ORIENTADAS O CAPACITADAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES”**



**Analiza, reflexiona y comenta tu opinión sobre la frase anterior.**

.....  
.....  
.....

**Desde siempre nuestros antepasados tenían formas de organizarse, pero veamos qué pasó una vez que llegaron los españoles a nuestras tierras:**

# LA COLONIA

**LOS ESPAÑOLES  
DESCUBRIERON  
LA AMÉRICA  
EN 1492**



Yo soy conquistador porque he conquistado estas tierras para el Rey de España...

...y para mí...

**EN 1532** COMENZARON A LLEGAR LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES AL TAWANTINSUYO -IMPERIO INCAICO- DONDE AHORA ESTÁN PERU, BOLIVIA, ECUADOR, PARTE DE CHILE Y ARGENTINA.

**LOS CONQUISTADORES QUE NOS INVADIERON TOMARON TERRITORIOS POR LA FUERZA DE LAS ARMAS Y APROVECHARON LAS DIVISIONES DE LOS INKAS CON OTROS PUEBLOS DEL TAWANTINSUYO.**

**LOS ESPAÑOLES FUNDARON CIUDADES, PUSIERON OTROS NOMBRES A LOS PUEBLOS CONQUISTADOS, IMPUSIERON OTRO IDIOMA Y UNA NUEVA RELIGIÓN.**



SE APROPIARON DE ALGUNAS FORMAS DE TRABAJO NUESTRO PARA SU BENEFICIO.

Qué buena idea es la mita

Se hacen ricos con nuestro trabajo



CREARON TAMBIÉN OTRAS OBLIGACIONES PARA EXPLOTARNOS MÁS, EJEMPLO: LA ENCOMIENDA.

LOS CONQUISTADORES SE ADUEÑARON POR LA FUERZA DE LAS TIERRAS, DE LAS MINAS, DEL TRABAJO DE LOS INDÍGENAS Y OBLIGARON A PAGAR IMPUESTOS.

Los hijos de españoles somos los criollos

los hijos de españoles y de indígenas somos mestizos



MUCHOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES SE QUEDARON EN AMÉRICA

LOS ESPAÑOLES QUE GOBERNABAN ESTAS TIERRAS TENÍAN TODO EL PODER Y POR ESO COMETÍAN MUCHOS ABUSOS.

## LAS SUBLEVACIONES INDÍGENAS EN LA COLONIA

CANSADOS DEL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN, MUCHOS LÍDERES Y COMUNIDADES SE ORGANIZARON, SE REBELARON Y LUCHARON CONTRA LOS ESPAÑOLES. AHÍ ESTÁN:

Todos ellos se levantaron contra el yugo español para independizarse y recuperar sus tierras.



- LEVANTAMIENTO DE ZONGO EN 1616
- SANTOS ATAHUALLPA EN CEJA DE LA SELVA 1745
- TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN 1780
- TOMÁS, DÁMASO, NICOLÁS KATARI EN 1780
- TUPAJ KATARI Y BARTOLINA SISA EN 1781
- REBELIÓN INDÍGENA EN ORURO 1781

**EN 1780 SE PRODUJO LA REBELIÓN AYMARA LIDERADA POR TUPAJ KATARI.**

MILES DE AYMARAS DE LAS PROVINCIAS AROMA, PACAJES, OMASUYOS, LARECAJA, LOS ANDES Y LOS YUNGAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ SE ALZARON CONTRA LA OPRESIÓN ESPAÑOLA.



ENTRE MARZO Y OCTUBRE DE 1781, KATARI Y SUS SEGUIDORES SITIARON LA CIUDAD DE LA PAZ.

ELLOS EXIGÍAN LA EXPULSIÓN DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS, LA DEVOLUCIÓN DE SUS TERRITORIOS Y SE OPONÍAN AL PAGO DE LOS TRIBUTOS IMPUESTOS POR LOS COLONIZADORES.

EL CERCO A LA PAZ FUE ROTO EN OCTUBRE, CON EL APOYO DE LOS EJÉRCITOS ESPAÑOLES QUE LLEGARON DE LIMA (PERÚ) Y DERROTARON A LOS SUBLEVADOS.

TUPAJ KATARI FUE APRESADO Y DESPUÉS DESCUARTIZADO EN PEÑAS (PROVINCIA LOS ANDES) EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1781.

**LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA**

Nosotros luchamos por el poder político y económico que está en manos de los españoles.

PARA LA FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA, LOS CRIOLLOS APROVECHARON EL DESCONTENTO DE LOS MESTIZOS QUE TAMBIÉN SUFRÍAN EL ABUSO DE LOS ESPAÑOLES.



ENTRE 1809 Y 1825 SE DESARROLLÓ LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA, DONDE PARTICIPARON TAMBIÉN QUECHUAS Y AYMARAS.

Nosotros luchamos por la devolución de nuestras tierras.

EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA PELEARON JUNTOS CRIOLLOS, MESTIZOS E INDIOS, PERO CADA GRUPO TENÍA INTERESES DIFERENTES.

EL POETA JUAN WALLPARRIMACHI Y EL GUARANI CUMBAY APOYARON A LA GUERRILLERA JUANA AZURDUY DE PADILLA



EN 1810 PEDRO IGNACIO MUIVVA, CACIQUE MOJEÑO, INICIA UNA REBELIÓN CONTRA LOS ESPAÑOLES EN EL BENI JUNTO A EL PELEA JOSÉ VUORI.

EN 1811 JUAN MANUEL CÁCERES MOVILIZA A MILES DE AYMARAS QUE REPITIERON LA HAZANA DE TUPAJ KATARI, SITIANDO LA CIUDAD DE LA PAZ.

EN 1817 EL "MOTO" MÉNDEZ Y SUS MONTONEROS DERROTARON A LOS ESPAÑOLES EN LA BATALLA DE LA TABLADA (TARJUA)

LAS LUCHAS POR LIBERARSE DE LA CORONA DE ESPAÑA DURARON 3 SIGLOS, DESDE 1532 HASTA 1825.

**BOLIVIA NACIO EL 6 DE AGOSTO DE 1825 AL INDEPENDIZARSE DE LA CORONA ESPAÑOLA.**



Pero no cambiaron las cosas para nosotros. Sólo cambiaron los patronos.

CON LA CREACIÓN DE LA REPÚBLICA, LOS CRIOLLOS SE APODERARON DEL GOBIERNO Y SOMETIERON NUEVAMENTE A LOS CAMPESINOS. EN EL CAMPO LAS TIERRAS DE LOS ESPAÑOLES PASARON A OTROS DUEÑOS.

Los terratenientes somos pocos...

... Pero tenemos la mayoría de las tierras de todo el país





**EN 1887 ANDRÉS GUAYACHO, UN MOJEÑO NACIDO EN MAGDALENA (BENI) DIRIGIÓ UN LEVANTAMIENTO CONTRA LOS PATRONES QUE LOS TENÍAN ESCLAVIZADOS EN SUS PLANTACIONES DE GOMA Y CASTAÑA.**

Estos "carayanas" están abusando demasiado. Nos matan de hambre y quieren matarnos a palo. Tendrán que dejarnos libres e irse de nuestras tierras.

ANDRÉS GUAYACHO PLANIFICÓ UN ATAQUE PARA LIBERARSE DE LOS PATRONES, EN UN DÍA DE FIESTA. EL DÍA FIJADO ERA EL 19 DE MAYO DE 1887, PERO EL PLAN FRACASÓ Y MUCHOS MOJEÑOS MURIERON. GUAYACHO QUE SE SALVÓ REALIZÓ OTRO ATAQUE CON LA AYUDA DE JOSÉ SANTOS NOKO. ANTE ESTOS HECHOS, LOS PATRONES COLABORADOS POR UNOS CUANTOS SOLDADOS Y OFICIALES PERSIGUIERON A LOS MOJEÑOS HASTA DARLES MUERTE.

**EN 1892 EL LÍDER GUARANÍ APIAGUAIQUI TUMPA SE LEVANTA PARA DEFENDER SUS TIERRAS Y ES ASESINADO POR EL EJÉRCITO QUE ESTABA AL SERVICIO DE LOS PATRONES.**

**EL GRAN LEVANTAMIENTO**

ENTRE LOS AÑOS 1898 Y 1899 SE PRODUCE UN GRAN LEVANTAMIENTO EN EL ALTIPLANO. ESTE MOVIMIENTO ALCANZA LAS COMUNIDADES DE TAPARÍ Y PEÑAS EN ORURO, TODO EL ALTIPLANO DE LA PAZ, EL NORTE DE POTOSÍ Y LA FRONTERA CON CHILE.

PARTICIPAN EN ESTE GRAN MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LAS TIERRAS, MUCHOS CAMPESINOS LIDERIZADOS POR WILLKA ZARATE.

La tierra para los comunarios. Mueran los conservadores. ¡Jallalla Willka!

LOS COMUNARIOS QUE PARTICIPAN EN ESTA LUCHA REALIZAN EL PRIMER BLOQUEO AL FERROCARRIL LA PAZ-ORURO.

**WILLKA ZARATE FUE UNO DE LOS PRIMEROS EN ORGANIZAR LA LUCHA COMUNARIA CONTRA EL ROBO DE LAS TIERRAS.**

JUNTO A ÉL PELEAN: FELICIANO ESPINOZA, LORENZO RAMÍREZ, JUAN LERO Y OTROS.



## OTROS LEVANTAMIENTOS

A PARTIR DE 1900 SE PRODUCEN MUCHOS OTROS LEVANTAMIENTOS PORQUE LOS CAMPESINOS DEFENDEN SU DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LAS TIERRAS QUE OCUPABAN.

- 1904 SUBLEVACIÓN DE POMATA.
- 1921 LEVANTAMIENTO Y MASACRE CAMPESINA EN MACHACA.
- 1927 SE PRODUCEN TRES LEVANTAMIENTOS EN EL NORTE DE POTOSÍ, SIENDO CHAYANTA EL CENTRO DE LA SUBLEVACIÓN.
- 1935 MASACRAN A LOS CAMPESINOS EN PUCARANI PARA OBLIGARLOS A IR A LA GUERRA DEL CHACO.

LA ENTRADA DEL FERROCARRIL DESPERTÓ LA CODICIA DE LOS PATRONES SOBRE LAS TIERRAS Y SE PRODUCERON MUCHOS ENFRENTAMIENTOS EN: GUAQUI TIQUINA TIWANAKI ANCORAIMES COROCORO PUERTO ACOSTA.









EL DIA 11 DE MAYO DE 1945 SE REUNIÓ EL PRIMER CONGRESO INDIGENAL



EL CONGRESO INDIGENAL PRESIONÓ AL GOBIERNO DE VILLARROEL PARA DICTAR LOS SIGUIENTES DECRETOS EL 15 DE MAYO DE 1945

SE SUPRIMEN LOS SERVICIOS GRATUITOS DE LOS COLONOS (AUNQUE LOS TRABAJOS AGRÍCOLAS SIGUEN SIENDO GRATUITOS)

SE SUPRIME EL PONGUEAJE Y LA MITA

LOS PROPIETARIOS DE FUNDOS RÚSTICOS, EMPRESAS AGRÍCOLAS Y MINERAS ESTÁN OBLIGADOS A ESTABLECER ESCUELAS RURALES.

SE ORGANIZA UNA COMISIÓN PARA REDACTAR EL CODIGO DEL TRABAJO AGRARIO.



Ahora vamos a seguir luchando para hacer cumplir los decretos



El congreso indigenal se preparó muy bien. Se hicieron reuniones en las comunidades, en las provincias y también en las ciudades.



Muchos mineros también colaboramos en el congreso.



*Reflexiona y responde:*

Investiga que pasó con las organizaciones campesinas después de esta parte de la historia y escríbela.

.....

.....

.....

¿Que te pareció esta parte de la historia de las organizaciones campesinas?

.....

.....

.....

## Unidad Temática **3**

# Liderazgo comunitario y administración

### *Indicadores de Aprendizaje*

**Reconoce las formas de liderazgo para organizar y participar en grupos sociales asumiéndolas para fortalecer la vida democrática en las comunidades rurales.**



*Reflexiona y responde:*

**1. ¿Quién es el líder en tu comunidad?**

.....

.....

.....

.....

.....

**2. ¿Te gustaría ser un líder? ¿Por qué?**

.....

.....

.....

.....

**3. Sobre los líderes del gobierno nacional: ¿cómo realizan su trabajo? Haz un comentario.**

.....

.....

.....

**4. Para iniciar una labor, ¿necesitas de un líder o tendrías la iniciativa de actuar por ti mismo?**

.....



.....  
.....  
.....  
.....

5. ¿Si por sorteo te tocaría ser un líder lo asumirías?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. Coméntanos sobre los criterios que utilizaban nuestros antepasados para elegir sus líderes.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



7. Comparte en la clase sobre la forma de elegir a los líderes en tu comunidad y también sobre los requisitos fijados para que una o varias personas sean líderes.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....

## 1. Conceptos de administración

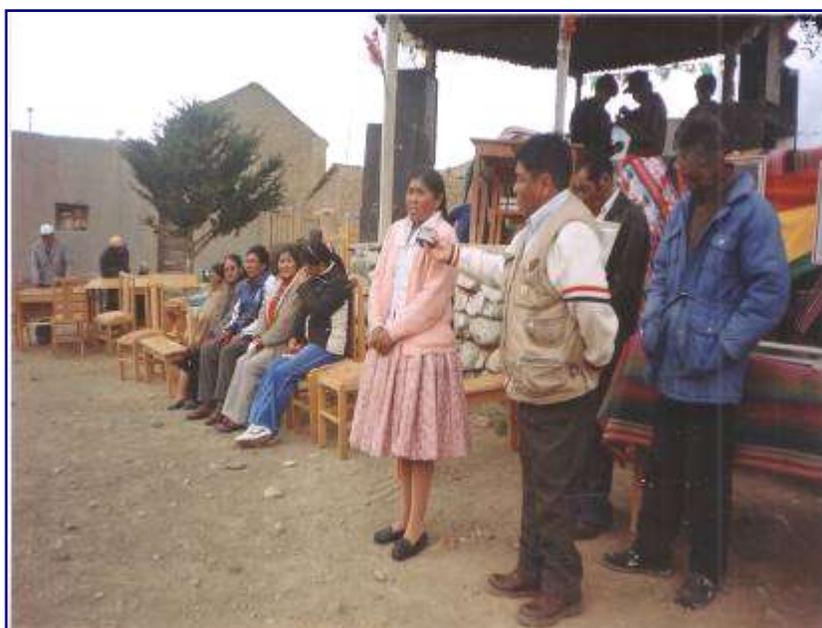
Existen muchos conceptos de diferentes autores que dan definiciones amplias. Pero en términos sencillos, la administración en el liderazgo es la ciencia de combinar ideas, medios, recursos, procesos y personas para producir y vender productos agropecuarios, así como realizar actividades distintas y prestar servicios.

Un líder comunitario para ser reconocido como un buen conductor debe conocer los siguientes aspectos:

1. Principios de la administración.
2. Deberes del líder en la administración.
3. Elementos en la administración.
4. Métodos administrativos.
5. Principios de la administración.

### **1.1. LIDERAZGO**

El liderazgo también es considerando como ciencia y arte de guiar y conducir a una determinada organización, en nuestro caso, una organización de tipo agropecuario. Ciencia porque se aplica un conjunto de conocimientos, y arte porque se requieren habilidades y destrezas en la conducción de



una comunidad o grupo organizado.

## 1.2. TENDENCIAS DEL LIDERAZGO

A medida que cambian las condiciones y las personas, cambian los estilos de liderazgo. Actualmente, la gente busca nuevos tipos de líder que le ayuden a lograr sus metas. Históricamente han existido cinco edades del liderazgo (y actualmente estamos en un periodo de transición hacia la sexta). Ellas son:

### a) Edad del liderazgo de conquista.

En este período la principal amenaza era la conquista. La gente buscaba el jefe omnipotente, el mandatario despótico y dominante que **prometiera a la gente seguridad** a cambio de su lealtad y sus impuestos.

### b) Edad del liderazgo comercial.

A comienzo de la edad industrial, la seguridad ya no era la función principal de liderazgo, la gente empezaba a buscar **aquellos que pudieran indicarle cómo elevar su nivel de vida**.

### c) Edad del liderazgo de organización.

Se elevaron los estándares de vida y eran más fáciles de alcanzar. La gente comenzó a buscar un sitio a donde "pertenece". La medida del liderazgo se convirtió en la **capacidad de organizarse**.

### d) Edad del liderazgo e innovación.

A medida que se incrementa la tasa de innovación, con frecuencia los productos y métodos se volvían obsoletos antes de salir de la junta de planeación. Los líderes del momento eran aquellos que eran **extremadamente innovadores** y podían **manejar los problemas de la creciente celeridad de la obsolescencia**.

### e) Edad del liderazgo de la información.

Las tres últimas edades se han desarrollado extremadamente rápido (empezó en la década del 20). Se ha hecho evidente que ninguna compañía puede sobrevivir sin líderes que

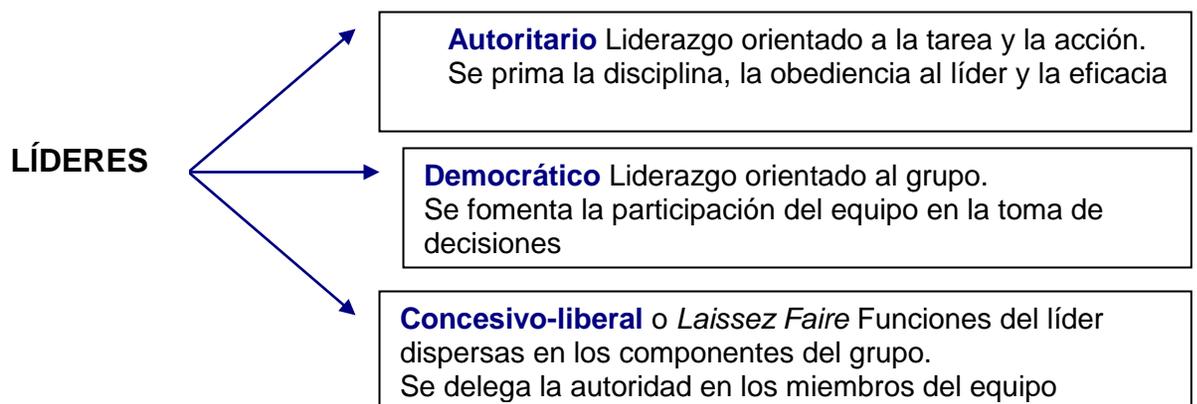
entiendan o sepan cómo se maneja la información. **El líder moderno de la información** es aquella persona que mejor la procesa, aquella que la interpreta más inteligentemente y la utiliza en la forma más moderna y creativa.

#### f) Liderazgo en la "Nueva Edad".

Las características del liderazgo que describiremos han permanecido casi constantes durante todo el siglo pasado. Pero no se puede predecir habilidades especiales para el líder en el futuro. Entre algunas se tiene:

- Los líderes necesitan saber cómo se utilizan las nuevas tecnologías.
- Tendrán que saber como pensar para poder analizar y sintetizar eficazmente la información que están recibiendo, a pesar de la nueva tecnología, su dedicación debe seguir enfocada en el individuo. Sabrán que los líderes dirigen gente, no cosas, números o proyectos.
- Tendrán que ser capaces de suministrar lo que la gente quiera con el fin de motivar a quienes están dirigiendo.
- Tendrán que desarrolla su capacidad de escuchar para describir lo que la gente desea.
- Tendrán que desarrollar su capacidad de proyectar, tanto a corto como a largo plazo, para conservar un margen de competencia.

### 1.3. TIPOS DE LÍDERES



En la opinión de expertos en Desarrollo Organizacional, existen pocos tipos de liderazgo.

En opinión de otros, no es que existan varios tipos de liderazgo, el liderazgo es uno y como los líderes son personas (individuos con características personales definidas), las clasificaciones corresponden a la forma en que ejercen o han adquirido la facultad de dirigir, circunstancia que no necesariamente implica que sea un líder.

Tres tipos de liderazgo que se refieren a formas variadas de autoridad:

- **Líder tradicional:** es el que hereda el poder por costumbre.
- **Líder legal:** obtiene el poder mediante una persona o un grupo de personas, con capacidad.
- **Líder legítimo:** es aquella persona que adquiere el poder mediante procedimientos autorizados.
- **Líder carismático:** Es el que tiene la capacidad de dar entusiasmo a sus seguidores.

### **Liderazgo desarrollador:**

De acuerdo con esta clasificación, existen varios estilos de liderazgo:

**Líder autócrata**

**Líder emprendedor**

**Líder liberal**

**Líder proactivo.**

Clasificaciones más frecuentes:

- Por la formalidad en su elección:  
**Liderazgo formal**  
**Liderazgo informal**
- Por la relación entre el líder y sus seguidores:  
**Liderazgo autocrático**  
**Liderazgo democrático**  
**Liderazgo liberal *laissez faire***
- Por influencia del líder sobre sus subordinados:  
**Liderazgo transaccional**  
**Liderazgo transformacional o carismático**  
**Liderazgo lateral**
- El liderazgo también puede clasificarse en:

**Liderazgo individual** (ejemplo a seguir)

**Liderazgo ejecutivo** (planeamiento, organización, dirección y control de un proyecto)

**Liderazgo institucional**

¿Según tu análisis, qué tipo de líder crees que necesitamos en estos tiempos?

.....

.....

.....

.....

## 2. Facultades humanas en el liderazgo

Las facultades humanas consideran la calidad de personas que integran una organización, realizando una elección de representantes o actores para cada actividad de acuerdo a la experiencia o la vocación, las personas que integran la comunidad deben ser capacitadas y motivadas para obtener buenos resultados en un determinado trabajo.

### 2.1. AMBIENTE Y MEDIOS

Es indispensable que en el trabajo exista la armonía, en los aspectos económicos, políticos y sociales para satisfacer las expectativas de la comunidad llevando hacia el éxito las actividades productivas agro – ganaderas.



## 2.2. PROCEDIMIENTO

Las actividades deben disponerse en orden y en secuencias lógicas y eficientes. De esta manera el trabajo en la comunidad u organización se desarrollará con mucha práctica y eficiencia.

## 2.3. MORAL

Es la ciencia que enseña las reglas que deben seguirse para hacer el bien y evitar el mal.

## 3. La administración en el liderazgo

La humanidad siempre ha vivido en torno a grupos, formando organizaciones de diferentes maneras: organizaciones sociales, económicas, políticas, etc. Estas organizaciones han existido por años afrontando éxitos y fracasos y su supervivencia ha estado ligada a las formas administrativas.

Administrar es un término conocido en

forma universal y se aplica en todos los rubros y especialidades, con diferentes técnicas, métodos, estilos y principios.



## 4. Funciones del líder

Entre las funciones que debe cumplir un líder existen cinco aspectos fundamentales que son:

- Planificación
- Organización
- Coordinación
- Dirección
- Evaluación

## 5. Perfil de un buen líder comunitario

### **CAPACIDAD DE LIDERAZGO**

El líder debe ser primero en las acciones del grupo, para que los otros puedan seguirlas.

### **CAPACIDAD INTELECTUAL**

Un buen líder debe saber planificar, pensando en la obtención de resultados positivos en las actividades de tipo agropecuario de las comunidades o grupos organizados.



### **HABILIDAD CREATIVA**

El líder debe ser imaginativo y buscar nuevas deas para encarar las tareas agropecuarias de la comunidad mediante microproyectos.

### **COMPETENCIA EN EL TRABAJO**

El líder debe de mostrar eficiencia en todas las actividades a realizarse en la comunidad.

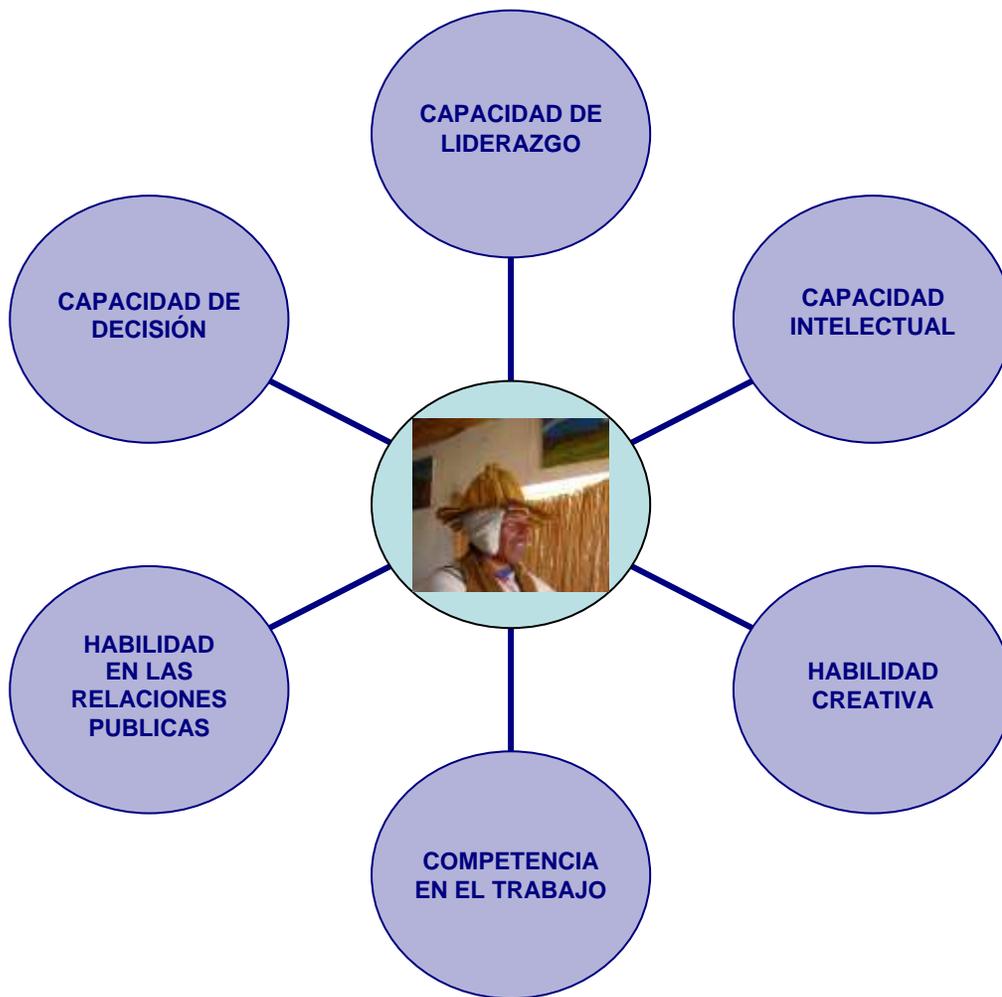
### **CAPACIDAD DE DECISIÓN**

Debe tomar las decisiones mas acertadas en ausencia de las autoridades de la comunidad o de los superiores.

### **HABILIDAD EN LAS RELACIONES PÚBLICAS**

Un buen líder debe saber mantener conversaciones amistosas con el mundo exterior para conservar una excelente coordinación y buenas relaciones sociales con entidades de apoyo hacia las comunidades, para de esta manera captar proyectos productivos. Debe asimismo tener similitud con las personas que le rodean.

Los líderes también deben ser innovadores, progresistas, creativos y con apertura al cambio. Se deben tener en cuenta los factores que influyen en una organización porque pueden hacer perder la objetividad al líder.



**Analiza y escribe qué otras cualidades tendría que tener un líder.**

.....

.....

.....

.....

.....

Existe una regla fundamental en el liderazgo que es la base para que un buen líder, cualquiera que éste sea, lleve a cabo un liderazgo efectivo. La mayoría de los autores la nombran la regla de oro en las relaciones personales, y es fácil, sencilla y muy efectiva: **"No pongas a las personas en tu lugar: ponte tú en el lugar de las personas"**. En pocas palabras, así como trates a la personas, así ellas te tratarán.

### DIFERENCIAS ENTRE UN JEFE Y LÍDER:

JEFE	D I F E R E N C I A S	LÍDER
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Existe por la autoridad.</li> <li>· Considera la autoridad un privilegio de mando.</li> <li>· Inspira miedo.</li> <li>· Sabe cómo se hacen las cosas.</li> <li>· Le dice a uno: ¡Vaya!.</li> <li>· Maneja a las personas como fichas.</li> <li>· Llega a tiempo.</li> <li>· Asigna las tareas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Existe por la buena voluntad.</li> <li>· Considera la autoridad un privilegio de servicio.</li> <li>· Inspira confianza.</li> <li>· Enseña como hacer las cosas.</li> <li>· Le dice a uno: ¡Vayamos!.</li> <li>· No trata a las personas como cosas.</li> <li>· Llega antes.</li> <li>· Da el ejemplo.</li> </ul>

*¿Cómo saber si nosotros estamos configurados como líderes y, en caso contrario, cómo desarrollar estas habilidades en nuestra persona? Es un tema de amplio debate y estudio, pero es necesario descubrir si tenemos algo de líderes y qué cosas nos faltan para lograr serlo a cabalidad.*

- *Buenos líderes existen pocos*
- *Malos líderes existen muchos*

## 6. Planificación

Se entiende por planificación al ordenamiento sistemático de datos y los aspectos requeridos para lograr los objetivos de una comunidad organizada. **Planear es la preparación anticipada de la actividad a realizarse.**

El líder comunitario debe conocer sus principales funciones, como la planificación, la organización, la coordinación, etc., aspectos que son muy importantes en la conducción de una comunidad.

En una comunidad el líder agropecuario para planificar conjuntamente con sus bases debe responder a las siguientes preguntas.

- ¿Qué se va hacer?
- ¿Cómo se va hacer?
- ¿Cuándo se va hacer?
- ¿Quién o quienes va hacerlo?

<b>¿Qué se va hacer?</b>	Esto supone definir correctamente lo que queremos producir, lo que queremos hacer o lograr.
<b>¿Cómo se va hacer?</b>	Por ejemplo, cómo vamos a producir y vender el producto obtenido, para ello tenemos que tomar en cuenta los siguientes aspectos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuáles son los precios (costo de la producción)</li> <li>• Hacer promoción de ventas</li> <li>• Hacer control técnico y económico</li> <li>• Tener el lugar de venta (mercado)</li> </ul>
<b>¿Cuándo se va hacer?</b>	Fijar el tiempo para realizar los trabajos.
<b>¿Quién debe realizarlo?</b>	Consiste en nombrar a las personas responsables para cada actividad. Puede ser en forma individual o grupo, siendo una responsabilidad que se asume para lograr las metas. Programar de acuerdo a un calendario o cronograma elaborado en coordinación con el líder y con los demás responsables con el fin de obtener buenos rendimientos.

## PLAN DE PRODUCCIÓN

AÑO: 2008

TIEMPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OBSERVACION
Parición 1 vaca	X										
Leche		X	XXXX	XXXX							
Queso					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
Quesillo					XX	XX	XX	XX	XX	XX	
Yogurt						X	X	X	X	X	
Parición 2 vacas			X	X							
Leche				XXXX	XXXX	XX					Se tiene más leche
Queso						XX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
Quesillo						XX	XX	XX	XX	XX	
Yogur							XX	XX	XX	XX	



### CUADRO COMPARATIVO DE VENTAS

TIEMPO	PRODUCTO	VETAS PLANIFICADAS	VENTAS REALIZADAS
ENERO	Leche	525	485
	Queso	680	750
	Yogurt	800	800
	Quesillo	250	195
FEBRERO	Leche	650	680
	Queso	700	700
MARZO	Yogurt	800	950
	Quesillo	300	270
ABRIL			
TOTAL		4.575	4.830

#### *Actividades:*

En grupos de cinco personas deben realizar un plan productivo, ya sea pecuario o agrícola, siguiendo todos los pasos que el módulo indica.

## Unidad Temática 4

# Gestión Municipal y normativa

### *Indicadores de Aprendizaje*

Representa diferentes formas de organización democrática de diversos grupos sociales a través de los diferentes cargos del gobierno municipal.



*Reflexiona y responde:*

**1. ¿En tu comunidad asumes o asumiste algún cargo que sea del municipio?  
¿Cómo lo desempeñaste?**

.....

.....

.....

.....

**2. ¿El municipio de tu distrito ayuda a la ganadería y pecuaria? ¿Cómo?**

.....

.....

.....

.....

**3. ¿Sabes si existe un monto económico destinado a ganadería y pecuaria en tu  
municipio?**

.....

.....

.....

.....

**4. ¿Cómo es la ayuda del municipio al área agroganadera?**

.....

.....

.....

.....

.....

5. ¿Desearías ser autoridad del municipio? ¿Cómo trabajarías?

.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Cuáles son sus atribuciones del alcalde?

.....  
.....  
.....  
.....

## **1. Estructura del órgano ejecutivo del gobierno municipal**

Según el Artículo 52º (Estructura del Órgano Ejecutivo) el Ejecutivo municipal está conformado por:

1. El Alcalde Municipal, máxima autoridad ejecutiva del Municipio;
2. Las Oficialías Mayores;
3. Las Direcciones;
4. Las Jefaturas de Unidad;
5. Las Subalcaldías Municipales de los Distritos Municipales; y
6. Los Funcionarios Municipales.

### **1.1. EL ALCALDE MUNICIPAL**

El Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva del gobierno municipal.

#### **SUS ATRIBUCIONES**

En la Ley 2028 de municipalidades encontrarás en el Artículo 44º un listado de 35 atribuciones que tiene el Alcalde Municipal.

1. Representar al Gobierno Municipal;
2. Presentar a consideración del Concejo proyectos de Ordenanzas Municipales;
3. Promulgar, en el plazo máximo de diez (10) días calendario, toda Ordenanza Municipal aprobada por el Concejo. En caso de existir observaciones sobre la misma, deberá representarlas dentro de dicho plazo;
4. Ejecutar las decisiones del Concejo y, para este efecto, emitir y dictar Resoluciones;
5. Determinar las estrategias y otros aspectos del Municipio mediante Resoluciones y darlas a conocer al Concejo Municipal;
6. Designar y retirar a los Oficiales Mayores y personal administrativo;
7. Supervisar por la eficiente prestación de servicios a la comunidad;
8. Planificar, organizar, dirigir y supervisar las labores del Órgano Ejecutivo;
9. Elaborar y elevar ante el Concejo para su consideración y aprobación, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial con sus normas y reglamentos, asegurando su elaboración participativa y su coordinación y compatibilidad con los planes y programas de desarrollo departamental y nacional, para su aprobación, dentro de los noventa (90) días de gestión;
10. Elaborar y elevar ante el Concejo Municipal, para su consideración y aprobación, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto Municipal, hasta el 15 de noviembre de la gestión anterior;
11. Elaborar y elevar ante el Concejo, para su consideración y aprobación mediante Ordenanza Municipal, el Plan de Uso de Suelo de su respectiva jurisdicción;
12. Ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo humano sostenible, aprobados por el Concejo, pudiendo para ello suscribir contratos y realizar negocios jurídicos en general;
13. Garantizar que aquellas áreas calificadas de riesgo para la construcción, no sean ocupadas con fines de vivienda ni equipamiento;
14. Presentar informes periódicos ante el Concejo sobre la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos, así como responder a los pedidos de informes escritos u orales que, en cumplimiento a las tareas de fiscalización, requieran los concejales de conformidad con los plazos y modalidades establecidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal;
15. Elaborar los proyectos de Ordenanzas de Tasas y Patentes;
16. Elaborar y proponer al Concejo Municipal, para su aprobación y remisión al Poder Ejecutivo, los planos de zonificación y valuación zonal, tablas de valores según calidad de vía del suelo y la delimitación literal de cada una de las zonas detectadas por el proceso de zonificación;
17. Administrar el catastro urbano y rural en forma directa o darlo en concesión a terceros, previa autorización del Concejo, de acuerdo con normas catastrales y técnico-tributarias emitidas por el Poder Ejecutivo;
18. Elaborar y aplicar los reglamentos específicos para implantar e institucionalizar los procesos de Administración y de Control Gubernamentales, en el marco de las Normas Básicas respectivas;
19. Ejecutar las expropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal, conforme a Ley;
20. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir las Ordenanzas, Resoluciones y disposiciones municipales;
21. Establecer, previa aprobación del Concejo, empresas públicas o mixtas para la prestación de servicios directos por la Municipalidad;
22. Presidir los consejos de administración o los directorios de las empresas, con facultad de delegar su representación en otros funcionarios de jerarquía;
23. Aplicar el Reglamento de Honores, distinciones, premios y condecoraciones municipales;
24. Promover, gestionar e impulsar el desarrollo económico, social y cultural del Municipio;
25. Poner a disposición de la autoridad competente los estados financieros y la ejecución presupuestaria de la gestión anterior, debidamente suscritos y aprobados por el Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990;
26. Informar al Concejo Municipal y poner a disposición del público, al menos al cuarto y octavo mes del año, los avances del Programa Operativo Anual y la ejecución presupuestaria; y de forma anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal;

27. Designar a los Subalcaldes Municipales urbanos y rurales como responsables administrativos del Distrito Municipal;
28. Proponer al Concejo la creación de Distritos Municipales en aquellos lugares donde existan una unidad étnica socio – cultural, productiva y económica;
29. Elaborar los manuales de organización, funciones, procedimientos y organigrama, para su aprobación por el Concejo;
30. Difundir y publicar, al menos una vez al año, sus informes de gestión, tanto en lo que a ejecución física como financiera se refiere, por los medios de comunicación del Municipio;
31. Sancionar a las personas individuales y colectivas, públicas o privadas que infrinjan las disposiciones de preservación del Patrimonio Nacional, dominio y propiedad públicas, uso común, normas sanitarias básicas, de uso del suelo, medio ambiente, protección a la fauna silvestre, animales domésticos, elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para consumo humano y animal, así como los productos destinados al cultivo vegetal prohibidos, de acuerdo con el Reglamento. Asimismo podrá sancionar de manera concurrente con los órganos de la administración central y las Superintendencias Sectoriales las infracciones a normas municipales, nacionales y sectoriales;
32. Ordenar la demolición de los inmuebles que no cumplan con las normas de servicios básicos, de uso del suelo, subsuelo y sobresuelo, normas urbanísticas y normas administrativas especiales, por sí mismo o con la cooperación de las autoridades nacionales centrales, departamentales y reguladoras; así como la reasignación del uso del suelo que corresponda;
33. Suscribir contratos en nombre del Gobierno Municipal de acuerdo con lo establecido en la presente Ley;
34. Solicitar al Concejo licencia por ausencia temporal a efectos de la designación del Alcalde Municipal Suplente, de conformidad con el procedimiento establecido por el Reglamento General del Concejo Municipal; y
35. Informar por escrito al Comité de Vigilancia, sobre el manejo de recursos y movimiento económico de la Alcaldía.

## 1.2. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Artículo 38º. (Presidente del Concejo). El Presidente del Concejo Municipal es el representante legal y máxima autoridad de este cuerpo colegiado.

Artículo 39º. (Atribuciones). Las atribuciones del Presidente del Concejo son:

1. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que impone la Constitución Política del Estado, la presente Ley, el Reglamento Interno del Concejo y demás disposiciones pertinentes a la administración municipal;
2. Presidir las sesiones del Concejo;
3. Representar al Concejo en todos los actos;
4. Posesionar con el juramento de rigor al Alcalde Municipal;
5. Habilitar y convocar a los concejales suplentes en caso de licencia, suspensión o impedimento definitivo de los titulares según reglamento interno;
6. Suscribir, junto con el Secretario, las Ordenanzas, Resoluciones, Actas y otros documentos oficiales del Concejo, antes de la realización de la siguiente sesión y velar por su cumplimiento y ejecución;
7. Convocar públicamente y por escrito a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo y someter a su consideración la agenda y los asuntos que competen al Gobierno Municipal;
8. Plantear los problemas de la comunidad y sus posibles soluciones, fomentando el espíritu de participación y cooperación ciudadana en los planes de desarrollo municipal;

9. Someter a consideración del Concejo, los planes, programas y proyectos propuestos por el Alcalde Municipal, así como los estados financieros, presupuestos, memorias y otros actos administrativos promoviendo la participación y cooperación ciudadana en los mismos;
10. Someter a consideración del Concejo los informes de las comisiones y las iniciativas de los concejales;
11. Suscribir la correspondencia del Concejo Municipal;
12. Fomentar y mantener las relaciones del Concejo Municipal con los órganos públicos, privados y la ciudadanía;
13. Presentar el informe anual de la gestión del Concejo;
14. Autorizar, con el Secretario, los gastos inherentes al presupuesto del Concejo; y
15. Conceder licencia a los concejales de acuerdo con el Reglamento interno y convocar a su suplente.



### **1.3. VICEPRESIDENTE**

Según el Artículo 40º de la Ley 2028 el Vicepresidente reemplazará al Presidente sólo en casos de ausencia o impedimento temporal con las mismas atribuciones y responsabilidades.

## 2. Órgano representativo normativo fiscalizador y deliberante

### CONCEJO MUNICIPAL

Con respecto al consejo municipal la Ley 2028 habla de este órgano en el Capítulo I y expresa lo siguiente:

**Artículo 12º. (Concejo Municipal).** El Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal; constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal, siendo sus atribuciones las siguientes:

1. Organizar su directiva;
2. Elegir, cuando corresponda, al Alcalde Municipal conforme a lo establecido en los artículos 200º y 201º de la Constitución Política del Estado;
3. Designar, de entre sus miembros, a la Comisión de Ética, en las primeras sesiones ordinarias;
4. Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo;
5. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, a los sesenta (60) días de su presentación por el Alcalde Municipal, incorporando la delimitación del radio urbano y rural de su jurisdicción. En caso de que el Concejo Municipal no se pronunciara en el plazo señalado, dichos planes y programas se darán por aprobados;
6. Aprobar los planos de zonificación y valuación zonal o distrital, tablas de valores según calidad de vía del suelo, calidad y tipo de construcción, servicios y calzadas, así como la delimitación literal de cada una de las zonas urbanas y zonas rurales detectadas en el proceso de zonificación, conforme a normas nacionales vigentes a propuesta del Alcalde Municipal;
7. Fiscalizar la administración del catastro urbano y rural, de acuerdo con las normas catastrales y técnico – tributarias emitidas por el Poder Ejecutivo;
8. Revisar, aprobar o rechazar el informe de ejecución del Programa de Operaciones Anual, los estados financieros, ejecución presupuestaria y la memoria correspondiente a cada gestión anual, presentados por el Alcalde Municipal, dentro de los tres (3) primeros meses de la siguiente gestión;
9. Aprobar, dentro de los primeros (30) treinta días de su presentación, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto Municipal, presentados por el Alcalde Municipal en base al Plan de Desarrollo Municipal, utilizando la Planificación Participativa Municipal. Cuando el Concejo Municipal no se pronunciara en el plazo señalado, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto Municipal presentados se darán por aprobados;
10. Aprobar las Ordenanzas Municipales de Tasas y Patentes, remitiéndolas al Senado Nacional, para su respectiva consideración y aprobación;
11. Aprobar o rechazar convenios, contratos y concesiones de obras, servicios públicos o explotaciones del Municipio en un plazo máximo de quince (15) días;
12. Aprobar o rechazar la emisión o compra de Títulos Valores;
13. Aprobar, por dos tercios del total de los concejales, la enajenación de bienes municipales sujetos a régimen jurídico privado, de conformidad con la presente Ley, para la posterior tramitación de su autorización ante el Congreso Nacional;

14. Autorizar la negociación y constitución de empréstitos, en un plazo máximo de quince (15) días;
15. Aprobar la participación del Gobierno Municipal en mancomunidades, asociaciones, hermanamientos y organismos intermunicipales, públicos y privados, nacionales o internacionales;
16. Fiscalizar las labores del Alcalde Municipal y, en su caso, disponer su procesamiento interno por responsabilidad administrativa; sancionarlo en caso de existir responsabilidad ejecutiva y remitir obrados a la justicia ordinaria en los casos de responsabilidad civil o penal, constituyéndose en esta última situación en parte querellante;
17. Convocar o solicitar al Alcalde Municipal informes de su gestión;
18. Fiscalizar, a través del Alcalde Municipal, a los Oficiales Mayores, Asesores, Directores y personal de la administración municipal, así como a los directorios y ejecutivos de las Empresas Municipales;



19. Promover y aprobar la Distritación Municipal, tomando en cuenta las unidades geográficas, socio-culturales, étnicas, productivas o económicas, físico ambientales, la distribución territorial y administrativa de los servicios públicos y de infraestructura;
20. Aprobar la creación, constitución, fusión, transformación o disolución de Empresas Municipales;
21. Emitir Ordenanzas para el registro de la personalidad jurídica de las Organizaciones Territoriales de Base y de las Asociaciones Comunitarias de estas últimas;
22. Nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud de acuerdo con criterios históricos y tradicionales, según norma específica;
23. Aprobar mediante Resolución interna el presupuesto del Concejo, la planilla presupuestaria para la remuneración de los Concejales, Agente Municipal Alcalde Municipal y Administración Municipal, de acuerdo con el grado de responsabilidad y la naturaleza del cargo; así como la

- escala de viáticos y gastos de representación del Presidente del Concejo y del Alcalde Municipal, en función con lo establecido en la presente Ley y con la capacidad económica del Municipio, para su consolidación en el presupuesto municipal;
24. Designar de entre sus miembros en ejercicio, por mayoría absoluta, al Alcalde Municipal interino, en caso de ausencia o impedimento temporal del Alcalde Municipal;
  25. Designar, en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a los Consejeros Departamentales de su jurisdicción y coordinarán con ellos acciones en el ámbito departamental y municipal;
  26. Designar al Tribunal de Imprenta de acuerdo con la Ley;
  27. Considerar los informes y dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República, ejecutando sus disposiciones conforme con lo establecido por Ley;
  28. Aprobar el reglamento de honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la comunidad, que en ningún caso podrán consistir en montos pecuniarios vitalicios o mayores a un solo pago global; y
  29. Las demás atribuciones o responsabilidades que le señalen las leyes.

### 3. Autonomía municipal

La Ley 2028 referente a la Autonomía Municipal nos indica lo siguiente:

Artículo 4º. (Autonomía Municipal).

I. La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.

II. La autonomía municipal se ejerce a través de:

1. La libre elección de las autoridades municipales;
2. La facultad de generar, recaudar e invertir recursos;
3. La potestad de dictar Ordenanzas y Resoluciones determinando así las políticas y estrategias municipales;
4. La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social;
5. La potestad coercitiva para exigir el cumplimiento de la presente Ley y de sus propias Ordenanzas y Resoluciones; y

6. El conocimiento y Resolución de controversias relacionadas con el ejercicio de sus potestades normativas, ejecutivas, administrativas y técnicas, mediante los recursos administrativos previstos en la presente Ley y las normas aplicables.

## **4. Finalidad del gobierno municipal.**

La Ley 2028 sobre la finalidad indica:

Artículo 5°. (Finalidad).

I. La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

II. El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;
2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;
3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas;
4. Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
5. Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el Patrimonio de la Nación existente en el Municipio;

6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio;
7. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad; y
8. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio.



### *Actividades:*

**1. ¿Cómo está constituida la estructura orgánica de tu municipio?**

.....

.....

.....

.....

**2. ¿Cómo se realiza el POA de tu municipio?**

.....

.....

.....

.....

**3. ¿Cuáles son las prioridades como respuesta a las problemáticas de tu municipio?**

.....

.....

.....

.....

4. ¿Existe coordinación entre las distintas organizaciones que existen en tu comunidad y el municipio?

.....

.....

.....

.....

## BIBLIOGRAFÍA

MÓDULO “Ciencias de la Ecología”, Ed. En Alcesisten, 2004.  
LEY DE MUNICIPALIDADES, Editorial Política del Estado, La Paz, Bolivia.  
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE PAZÑA-ANTEQUERA.  
COMUNARIOS DE LA COMUNIDAD DE PEÑAS.  
EDUCACIÓN POPULAR “QHANA” 1988, LA PAZ, BOLIVIA, EDICIONES CATEP.

## Anexo

### Carta escrita en el año 2070

**“Las organizaciones de nuestras comunidades y nosotros debemos cuidar nuestra naturaleza”**  
(ver en la siguiente página)